

Huépil, 14 de Julio 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1766/2015

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el artículo 41° del Reglamento
- La necesidad de contar con Suministro de Medicamentos para ser utilizado en Postas de la comuna de Tucapel según solicitud de compra N° 231 con fecha 11.06.2015 derivada del Departamento de Salud
- La disponibilidad en el presupuesto del Depto. de Salud 2015

DECRETO

1.- **ADJUDIQUENSE**, La licitación Pública N°3309-19-LE15, según lo descrito en el punto e) de los vistos de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Bases Administrativas Especiales a las empresas:

Nombre	Rut
FARMACEUTICA INSUVAL S.A.	77.768.990-8
DROGUERIA GLOBALPHARMA SPA.	76.389.383-9
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	76.237.266-5
WINPHARM SPA.	76.079.782-0
OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9
SYNTHON CHILE LIMITADA	76.032.097-8
GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA	85.025.700-0
ETHON PHARMACEUTICALS	76.956.140-4

Por ser las empresas que mas que se ajustan a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

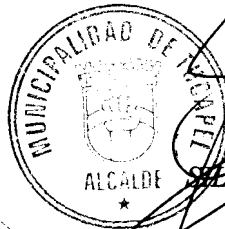
2.- **IMPUTESE**, el gasto ocasionado según corresponda y de acuerdo al presupuesto a la cuenta 2152204004 "Productos Farmacéuticos"

3.- El gasto que represente la aplicación del presente decreto. Se financiara con fondos del Departamento comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel

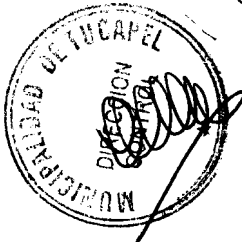
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

SSV/GPL/ARZ/sml

4-7-15

